

PRIMER SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la Localidad de Gómez Farías, Estado de Jalisco, siendo las 9:24 nueve horas veinticuatro minutos del día 12 doce de Octubre año 2012 dos mil doce, previamente convocados y en aras de una autonomía municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reunidos en el salón de sesiones de la Presidencia Municipal el Sr. Presidente Municipal Constitucional licenciado **FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA**, los C.C. Regidores **EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ, MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ, JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN, ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA, MARIA IRMA ESTEVES CHAVEZ, MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN, JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS, MARIA TERESA VARGAS MACIAS**, así como la Médico, Cirujano y Partero **ARIANA BARAJAS GALVEZ** en su carácter de Secretario General y Síndico Municipal; se declara abierta ésta 1º Primer Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento correspondiente al día 12 doce del mes de Octubre del año 2012 dos mil doce y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

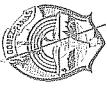
PRIMERO.- Lista de asistencia y aprobación del quórum legal para sesionar.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.

TERCERO.- Análisis de la solicitud para que el Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, celebre convenios o contratos, con el Estado, el Gobierno Federal, Organismos descentralizados o desconcentrados de dichos niveles Gubernamentales, con el objeto de recibir bienes muebles e inmuebles en comodato, así como para involucrar al municipio en los distintos programas de Gobierno Federales y Estatales.

CUARTO.- Aprobación de la solicitud para que el presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, celebre convenios

Organismos con el Estado, el Gobierno Federal, Organismos de Administración 2012 - 2015 **descentralizados** o desconcentrados de dichos niveles Gubernamentales, con el objeto de recibir bienes muebles e inmuebles en comodato, así como



para involucrar al municipio en los distintos programas de Gobierno Federales y Estatales.

QUINTO.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Se procedió a pasar lista de asistencia de todos y cada uno de los miembros que conforman el Ayuntamiento, encontrándose presentes los C.C.-----

FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA,----- presente

EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ,-----presente

MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ,----- presente

JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN,----- presente

ALFONSO FABIAN DE LA CRUZ VALENCIA,-----presente

MARIA IRMA ESTEVES CHAVEZ,----- presente

SILVERIO VENANCIO BENITO,-----ausente

MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN,----- presente

JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS,----- presente

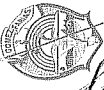
MARIA TERESA VARGAS MACIAS,----- presente

ARIANA BARAJAS GÁLVEZ;----- presente

ratificando con ello la existencia del quórum legal, en los términos del Artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, dando por instalada formalmente la Primer Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Gómez Farías, 2012-2015.-----

SEGUNDO.- Una vez leídos los puntos del Orden del Día, se pone a consideración de éste H. Ayuntamiento aprobarlo. En votación económica les consulto si lo aprueban. Se aprueban en su integridad por **unanimidad** procediendo a su desahogo en el orden propuesto.-----

TERCERO.- Acto seguido, con fundamento en el Artículo 35, Fracción IX del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de



Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se propone realizar el análisis de la solicitud para que el Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, celebre convenios o contratos, con el Estado, el Gobierno Federal, Organismos descentralizados o desconcentrados de dichos niveles Gubernamentales, con el objeto de recibir bienes muebles e inmuebles en comodato, así como para involucrar al municipio en los distintos programas de Gobierno Federales y Estatales.-

En uso de la palabra el Presidente Municipal Licenciado Francisco de Paúl Jiménez Mejía, expone los requisitos para solicitar bienes en comodato así como los trámites correspondiente que deberá cumplir para su adquisición. Una vez analizado el punto hace uso de la voz el regidor C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS quien peticiona se haga llegar un informe de los bienes muebles e inmuebles que se adquirieran así como el destino y uso que se les dará a los mismos. En mismo acuerdo el resto de los integrantes del Cabildo aprueban su propuesta de manera unánime. -----

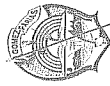
CUARTO.- Continuando con el desahogo del Orden del día, con fundamento en el Artículo 35, Fracción IX del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, Artículo 38, Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se pone a consideración de éste H. Ayuntamiento la Aprobación de la solicitud para que el Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, celebre convenios o contratos, con el Estado, el Gobierno Federal, Organismos descentralizados o desconcentrados de dichos niveles Gubernamentales, con el objeto de recibir bienes muebles e inmuebles en comodato, así como para involucrar al municipio en los distintos programas de Gobierno Federales y Estatales. Una vez analizado y discutido el punto se somete a votación y finalmente se aprueba por unanimidad; recayendo por lo tanto el siguiente -----

ACUERDO 001/10/2012

Ayuntamiento de Gómez Farías
Administración 2012
Leandro Valle #5
Gómez Farías, Jalisco
CP 49120, México
Teléfono: 01 341 43 300 90
www.gomezfarías.jalisco.gob.mx

UNICO. - Se aprueba la solicitud para que el Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, celebre convenios o contratos, con el

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'VOTOS: Marcos Márta', 'Luis', and 'Jorge']



GÓMEZ FARIÁS
GOBIERNO MUNICIPAL

Estado, el Gobierno Federal, Organismos descentralizados o desconcentrados de dichos niveles Gubernamentales, con el objeto de recibir bienes muebles e inmuebles en comodato, así como para involucrar al municipio en los distintos programas de Gobierno Federales y Estatales. Así como rendir un informe del uso y destino de los mismos.

QUINTO.- Concluido el Orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurada la Primer sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco siendo las 9:40 nueve horas con cuarenta minutos del día 12 doce del mes Octubre del 2012 dos mil doce, agradeciéndoles su presencia en éste Salón de Sesiones, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL:




LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA

SECRETARIO GENERAL Y SINDICO MUNICIPAL



M.C.P. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ


RÉGIDORES:



EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ



MA. DEL ROSARIO SOTELO RUÍZ



JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN



GÓMEZ FARÍAS
GOBIERNO MUNICIPAL

MARIA IRMA ESTEVEZ CHAVEZ

ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

SILVERIO VENANCIO BENITO

MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

JOSE ROGÉLIO DE LA CRUZ MACIAS

MARIA TERESA VARGAS MACIAS